

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción Ejecutiva de BANCO DE BOGOTÁ frente a HERNEY EDISON RUDA BEDOYA, radicada al 2021-00046-00; allegada solicitud de requerimiento. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 12 de febrero de 2024.



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 095

Viterbo, Caldas, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Surte su trámite en esta instancia acción Ejecutiva de BANCO DE BOGOTÁ frente a HERNEY EDISON RUDA BEDOYA, radicada al 2021-00046-00.

Se trae escrito por el apoderado que pretende el Requerimiento de las entidades BANCOLOMBIA; BANCO SCOTIABANK COLPATRIA; BANCO DE OCCIDENTE; BANCO POPULAR; BANCO DAVIVIENDA; BANCO CAJA SOCIAL; BANCO AV VILLAS; BANCO FINANDINA; BANCO FALABELLA; BANCO W; COLTFINANCIERA, con el ánimo de que den respuesta a la medida impuesta.

Revisado el plenario se libró oficio comunicando cautela sobre los dineros depositados en cuentas bancarias por el deudor, sin una respuesta a la fecha.

Por lo anterior se ordena Requerir a las citadas entidades bancarias a fin de que informen las resultas de la orden.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 023 del 14/2/2024



DAVID FERNANDO RÍOS OSORIO
SECRETARIO